

Plazo: Veinte años.
Superficie: 1.282 metros cuadrados.
Canon de superficie: 917 pesetas/metro cuadrado/año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 2000.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—66.332.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación de Floristas de Madrid» (expediente 7.797).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el 13 de julio de 1999, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos, cambiando la denominación que en adelante será «Asociación de Floristas de Madrid y Zona Centro» y ampliando el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid a las provincias de las Comunidades Autónomas colindantes (Castilla y León y Castilla-La Mancha). El domicilio se establece en la calle Arrieta, número 7, quinto, de Madrid, y el ámbito funcional es agrupar a las empresas dedicadas al comercio y manipulación de flores y plantas naturales y artificiales, así como elementos complementarios y afines.

El acta de la Asamblea general extraordinaria fue presentada por doña Nuria Ciprés Durán, autorizada, junto a escrito de solicitud número 8855-11433, de entrada en el Registro del día 27 de septiembre, acompañada del original del acta de la Asamblea y de los Estatutos, firmados ambos documentos por don Pedro Sánchez Obregón, Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Jaime Sánchez Viñambres. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-79259156. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. Orden de 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—66.300.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito del acta de constitución y Estatutos del «Sindicato de Empleados de Cajas de Ahorros después del XIII Convenio» (expediente número 7.786), resultante de la fusión y consiguiente extinción de personalidad jurídica, de los sindicatos constituidos de igual nombre con ámbito territorial en las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia, con números de expediente 30/818 y 0600, respectivamente.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley

Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Federico Javier Pastor Gómez, Secretario en funciones mediante su escrito número 8807-11347, de entrada de documentos en el Registro del día 25 de septiembre de 2000, cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio.

Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida Alcalde Lorenzo Carbonell, número 27 bis, de Alicante, sus ámbitos territoriales es nacional y el funcional la empresa Caja de Ahorros del Mediterráneo. Apareciendo firmados los documentos de constitución por sus promotores, en nombre y representación del «Sindicato de Empleados de Cajas de Ahorros después del XIII Convenio» de la Comunidad Autónoma de Murcia y del «Sindicato de Empleados de Cajas de Ahorros después del XIII Convenio» de la Comunidad Autónoma de Valencia. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido sindicato adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—66.301.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre corrección de errores del anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional del Caballo del Deporte Español» (expediente 5.167).

Al estimarse que concurrían los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), se admitió el depósito de modificación de Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Saltos» presentada el 7 de marzo de 1998 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 2000. En dicha modificación se omitió recoger el cambio de denominación de la asociación, que pasó a ser «Asociación Nacional del Caballo del Deporte Español», por lo que se procede mediante este anuncio a corregir el error.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—66.303.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical «Colectivos autónomos de trabajadores de la industria naval» (expediente número 2.829).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 2/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido al depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Valencia el 20 de julio de 2000, a la que asistieron 110 convocados en representación de los 2.100 afiliados y en la que se adoptó por 90 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones modificar el artículo 5.º de los Estatutos, estableciendo el nuevo domicilio social en Manises (46940 Valencia), en la calle Salt del Moro, números 2-17, B. La certificación de acta fue presentada por don Pascual Rozalén León, actuando en calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 73314238-9463, de entrada el día 26 de julio y aparece firmada por el citado señor Rozalén, por don Francisco Huertas Alonso, Presidente de la Asamblea, don José Valenzuela Aparicio, Secretario de actas y don Francisco García de la Torre, Vocal. Con posterioridad junto a escrito de entrada número 19992-10959, de fecha 13 de septiembre, la organización presentó otra documentación complementaria con la debida diligencia de compulsas que le había sido requerida el 10 de agosto. Se hace constar que el CIF de la Organización en el G-46601266. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—66.294.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación de Suministros Industriales de España» (expediente 4.342).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general celebrada en Vitoria el 24 de septiembre de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos. El acta de la Asamblea general fue presentada por don Eduardo Salazar, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 91504342-11808 de entrada en el Registro del día 6 de octubre, acompañada del original del acta de la Asamblea, con expresa mención de los artículos de los Estatutos modificados y firmada por el citado señor Salazar y por el Presidente don José Miguel Espizua. Con posterioridad, junto a escrito de solicitud de entrada número 12923-9755, y de fecha 6 de noviembre, la Asociación aportó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsas, que le había sido requerida el 20 de octubre. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-01055235. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión